



MENDOZA, 13 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3521/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Claudio Andrés HERRERA a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Claudio Andrés HERRERA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio, que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Claudio Andrés HERRERA (Registro N° 19.564 – D.N.I. N° 31.283.918), a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Claudio Andrés HERRERA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 273

| |
|-------|
| F. A. |
| pg. |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO